



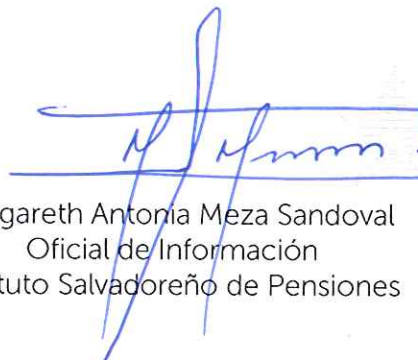
INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE PENSIONES

NOTA ACLARATORIA

En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Pensiones, a las doce horas con diez minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitrés, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Pensiones, HACE CONSTAR QUE:

En virtud del artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones, se declara la disolución del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, en adelante INPEP, para tal efecto el artículo 23 del mismo cuerpo normativo, establece "En razón de lo dispuesto en el artículo precedente, la totalidad de activos y pasivos pertenecientes al INPEP, se transfieren por Ministerio de ley al Instituto Salvadoreño de Pensiones, debiendo asumir el control y recepción de los mismos..." es por ello que todos los bienes que antes pertenecían al disuelto INPEP ahora pertenecen al Instituto Salvadoreño de Pensiones.

De conformidad con el artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece: *"Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: "... 14) La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares";* en virtud de lo cual, se hace del conocimiento del público que el inventario de bienes adquiridos de forma individual o en lotes que excede de \$20,000, y transferidos a este Instituto por el disuelto INPEP, no tiene modificaciones en los meses de marzo a junio de dos mil veintitrés, respecto al que se encuentra publicado en el portal de transparencia al cinco de enero del corriente año de la antes mencionada disuelta Institución: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inpep/inventories>, siendo inoficioso generar nueva información a este propósito ya que se duplicarían los datos; lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.



Margareth Antonia Meza Sandoval
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Pensiones

